

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1046] [11L/5100-1047] [11L/5100-1048] [11L/5100-1049] [11L/5100-1050] [11L/5100-1051] [11L/5100-1052]
[11L/5100-1053] [11L/5100-1054] [11L/5100-1055] [11L/5100-1056] [11L/5100-1057] [11L/5100-1058] [11L/5100-1059]
[11L/5100-1060] [11L/5100-1061] [11L/5100-1062] [11L/5100-1063] [11L/5100-1064] [11L/5100-1065] [11L/5100-1066]
[11L/5100-1067] [11L/5100-1068]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1061]

SI SE HA SOLICITADO INFORME JURÍDICO A LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MENOR ANTES DE SOLICITAR LA EXPULSIÓN DE 18 NIÑOS Y NIÑAS BAJO LA TUTELA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y CONCLUSIONES DEL MISMO, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno

¿Se ha solicitado informe jurídico a los servicios de protección del menor antes de promover esta medida? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus conclusiones?

En Santander, 7 de mayo de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."